Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/2020 de fecha 21 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-002/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1558/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 543/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/Nº 02/17, de fecha 13 de setiembre de 2017, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", conforme a lo invocado por la Máxima Autoridad por Nota Interna C.A. N° 062-0536/17, de fecha 05 de setiembre de 2017;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 41/18, de fecha 18 de enero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 340369;

Que, por Memorando CA/Nº 5000002284/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 425/18, de fecha 31 de octubre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 024-025/18, de fecha 17 de abril de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1385/18, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, en fechas 24, 25 y 26 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 340369, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 13:51 horas, del día 05 de diciembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1107/14, y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID 340369, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - RUC Nº: 80011101-0;
2. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. - RUC Nº: 80012224-0;
3. CODEX S.R.L. - RUC Nº: 80000173-7;
4. SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) - RUC Nº: 80006779-7;
5. G.T. SCIENTIFIC S.A. - RUC Nº: 80000084-6;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

6. CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC) - RUC Nº: 80109965-0;
7. CASA BOLLER S.A. RUC Nº 80001556-8;
8. V & V S.A. - RUC Nº: 80038216-1;
9. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC Nº: 80017185-3;
10. IN SITU S.A. - RUC Nº 80027373-7;
11. SALUMAX S.A. - RUC Nº: 80018828-4;
12. INFOTEC S.A. - RUC Nº: 80021897-3;
13. ÉDISON S.R.L. - RUC Nº: 80093090-8;
14. GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA – RUC Nº: 80088101-0;
15. BIOERIX S.A. - RUC Nº: 80051821-7;
16. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0;
17. IMESE S.A. - RUC: 80016426-1;
18. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC Nº: 80012330-1;
19. MAKRI S.A. - RUC: 80029237-5;
20. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC: 80091967-0;
21. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC Nº: 80013820-1,
22. SOLUMEDIC S.A. - RUC Nº: 80023913-0;
23. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC Nº: 80011068-4;
24. DEZETA S.A. - RUC Nº: 80019208-7;
25. DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC Nº: 80028232-9;
26. ARGÓN S.R.L. - RUC Nº: 80004373-1;
27. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. – RUC Nº: 80002379-0;
28. FALCON COM. & IND. S.A. - RUC Nº: 80010835-3;
29. ALBATROS S.A.C.I. - RUC Nº: 80002766-3;

Que, conforme al Acta N° 119/19, de fecha 09 de diciembre de 2019, se dio apertura a los Sobres - Oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - RUC Nº: 80011101-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 19.364.887.964.- (Guaraníes diez y nueve mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.110.000.000.- (Guaraníes un mil ciento diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003149;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

2. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. - RUC Nº: 80012224-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.884.999.999.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 03.1508.03587/000;

3. CODEX S.R.L. - RUC Nº: 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.667.200.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 141.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010479;

4. SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) - RUC Nº: 80006779-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 20.631.297.780.- (Guaraníes veinte mil seiscientos treinta y un millones doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 761.500.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y un millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047713-END.: 000;

5. G.T. SCIENTIFIC S.A. - RUC Nº: 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 17.619.474.678.- (Guaraníes diez y siete mil seiscientos diez y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004430.0000;

6. CONSORCIO SUMI (SUMI S.A. – SUMI SCIENTIFIC) - RUC Nº: 80109965-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 6.490.500.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 219.000.000.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. N° de Póliza: 002-1508005459;

7. CASA BOLLER S.A. RUC Nº: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. ~~22.762.999~~ 960.- (Guaraníes veinte y dos mil setecientos sesenta y dos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mara

2020-10-13 12:33:16.01831-03

millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.317.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos diez y siete millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CÍA. DE SEGUROS GENERALES N° de Póliza: 1508011489;

8. V & V S.A. - RUC Nº: 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 29.370.813.849.- (Guaraníes veinte y nueve mil trescientos setenta millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.730.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos treinta millones). Empresa Aseguradora:ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003147;

9. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC Nº: 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.372.519.992.- (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y dos millones quinientos diez y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004540;

10. IN SITU S.A. RUC Nº: 80027373-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 837.000.000.- (Guaraníes ochocientos treinta y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508016599;

11. SALUMAX S.A. - RUC Nº: 80018828-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 7.380.000.000.- (Guaraníes siete mil trescientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003155;

12. INFOTEC S.A. - RUC Nº: 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 14.528.999.976.- (Guaraníes catorce mil quinientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 789.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047671-000;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección de Adquisiciones
2020-10-13 12:33:16.01831-03

13. ÉDISON S.R.L. - RUC Nº: 80093090-8: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.489.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 113.700.000.- (Guaraníes ciento trece millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002567;

14. GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº: 80088101-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.379.999.988.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 114.000.000.- (Guaraníes ciento catorce millones). Empresa Aseguradora:ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003161;

15. BIOERIX S.A. - RUC Nº: 80051821-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.598.999.968.- (Guaraníes cuatro mil quinientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004435.0000;

16. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC Nº: 80030030-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508001593;

17. IMESE S.A. - RUC Nº: 80016426-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 12.854.899.974.- (Guaraníes doce mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047687/000;

18. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC Nº: 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 899.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Urgente

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-13 12:33:16.01831-03

52.500.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002571;

19. MAKRI S.A. - RUC Nº: 80029237-5: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 20.443.835.377.- (Guaraníes veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y siete), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 860.000.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004541;
20. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº: 80091967-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 6.910.995.000.- (Guaraníes seis mil novecientos diez millones novecientos noventa y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza 1508015223;

21. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC Nº: 80013820-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 33.817.500.000.- (Guaraníes treinta y tres mil ochocientos diez y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY N° de Póliza: 1508005117;

22. SOLUMEDIC S.A. - RUC Nº: 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 37.441.290.706.- (Guaraníes treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un millones doscientos noventa mil setecientos seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047655/000;

23. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC Nº: 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de Gs. 33.097.304.222.- (Guaraníes treinta y tres mil noventa y siete millones trescientos cuatro mil doscientos veinte y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508016601;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viaje
2020-10-13 12:33:16.01831-03

24. DEZETA S.A. - RUC Nº: 80019208-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 3.632.999.997.- (Guaraníes tres mil seiscientos treinta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. N° de Póliza: 1508005114;

25. DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC Nº: 80028232-9: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.380.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508046411 – END. 001/002;

26. ARGÓN S.R.L. - RUC Nº: 80004373-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 21.688.731.883.- (Guaraníes veinte y un mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y mil ochocientos ochenta y tres), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047711 - END.: 000;

27. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. – RUC Nº: 80002379-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 5.479.999.998.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA S.A. N° de Póliza: 1508016600;

28. FALCON COM. & IND. S.A. - RUC Nº: 80010835-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 18.986.000.000.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos ochenta y seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 915.000.000.- (Guaraníes novecientos quince millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006305;

29. ALBATROS S.A.C.I. - RUC Nº: 80002766-3: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 11.009.030.000.- (Guaraníes once mil nueve millones treinta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 435.000.000.-

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-13 12:33:16.01831-03

(Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508016602;

Que, por Memorando de fecha 31 de julio de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de julio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y Nº 1173/16, que se encuentra vigentes desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; con las sugerencias de:

1. DESCALIFICAR a la firma IN SITU S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto 6. Informe Jurídico y Verificación de la Documentación sustancial. Ítems N° 45, Nº 47, Nº 48, Nº 56 y Nº 81;

2. DESCALIFICAR a las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 3, Nº 5 y Nº 6; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., en el Ítem N° 44; GT SCIENTIFIC S.A., en los Ítems N° 14, Nº 23, Nº 45 y Nº 81; V & V S.A., en los Ítems N° 5, Nº 8, Nº 49, Nº 70, Nº 71 y Nº 101; INFOTEC S.A., en los Ítems Nº 6, Nº 78 y Nº 101; EDISON S.R.L., en el Ítem Nº 67, GRUPO INGENIO S.A., en el Ítem N° 66; DEZETA S.A., en el Ítem N° 3; ARGÓN S.R.L., en los Ítems Nº 65 y Nº 80; FALCON COM. & IND. S.A., en el Ítem Nº 6; SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), en el Ítem Nº 101; y MAKRI S.A., en el Ítem Nº 101;

3. DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 18, Nº 26, Nº 36, Nº 40, Nº 46, Nº 50, Nº 54, Nº 55, Nº 73, Nº 89, Nº 93, Nº 96, Nº 99 y Nº 100, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*";

4. DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 45 y Nº 65, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) "*...que ninguna de las*

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Mejoramiento y Calidad
2020-10-13 12:33:16.01831-03

ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....";

5. DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 42, Nº 56, Nº 62, Nº 69, Nº 81, Nº 86 y Nº 94, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. c) "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley...*";

6. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a las Empresas: CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., los Ítems N° 2, Nº 37, Nº 41, Nº 74, Nº 90 y Nº 101; CODEX S.R.L., en el Ítem N° 64; G.T. SCIENTIFIC S.A., en los ítems N° 13 y Nº 48; CASA BOLLER S.A., en los Ítems N° 5, Nº 8, Nº 11, Nº 75, Nº 76, Nº 77 y Nº 78; V & V S.A., en los Ítems N° 17, Nº 30, Nº 34, Nº 44, Nº 52, Nº 66, Nº 67, Nº 84, Nº 85 y Nº 95; DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 12, Nº 14, Nº 19, Nº 20, Nº 21, Nº 22, Nº 23, Nº 28, Nº 29, Nº 43, Nº 47, Nº 61, Nº 72, Nº 97 y Nº 98; BIOERIX S.A., en los Ítems N° 79 y Nº 105; CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 104; IMESE S.A., en el Ítem Nº 3; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 1, Nº 9, Nº 10, Nº 33 y Nº 35; SOLUMEDIC S.A., en los Ítems Nº 4, Nº 7 y Nº 49; LA CASA DEL MÉDICO S.A., en los Ítems N° 6, Nº 31, Nº 32 y 38, ARGON S.R.L., en los Ítems N° 15, Nº 24, Nº 25, Nº 27, Nº 39, Nº 53, Nº 57, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 68, Nº 70, Nº 71, Nº 82, Nº 87, Nº 88, Nº 91 y Nº 92; DGR INTERNACIONAL, en el Ítem N° 80, ALBATROS S.A.C.I., en los Íems N° 16, Nº 51, Nº 63, Nº 83, Nº 102, Nº 103, Nº 106, Nº 107 y Nº 108, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1) Adherirse parcialmente a la sugerencia de descalificación realizada por el Comité de Evaluación, en cuanto a la desestimación de la oferta presentada por la firma IN SITU

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

S.A. en los Ítems Nº 45 y Nº 81, dejando pendiente para un análisis más exhaustivo, los Ítems Nº 47, Nº 48 y Nº 56;

2) Adherirse parcialmente a la sugerencia de descalificación realizada por el Comité de Evaluación , en cuanto a la desestimación de la ofertas presentadas por las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem Nº 6; GT SCIENTIFIC S.A., en los Ítems Nº 45 y Nº 81; ARGÓN S.R.L., en el Ítems Nº 65; FALCON COM. & IND. S.A., en el Ítem Nº 6; dejando pendiente para un análisis más exhaustivo, los Ítems Nº 3; Nº 5; Nº; 8; Nº 14; Nº 23; Nº 44; Nº 49; Nº 66; Nº 67; Nº 70, Nº 71; Nº 78; Nº 80; y Nº 101;

3) Adherirse a la sugerencia efectuada por el Comité de Evaluación, en cuanto a declarar desierto los Ítems Nº 18, Nº 26, Nº 36, Nº 40, Nº 46, Nº 50, Nº 54, Nº 55, Nº 73, Nº 89, Nº 93, Nº 96, Nº 99 y Nº 100, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*";

4) Adherirse a la sugerencia efectuada por el Comité de Evaluación, en cuanto a declarar desierto los Ítems Nº 45 y Nº 65, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*";

5) Adherirse a la sugerencia efectuada por el Comité de Evaluación, en cuanto a declarar desierto los Ítems Nº 42, Nº 62, Nº 69, Nº 81, Nº 86 y Nº 94, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. c) "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley...*". Exceptuando el Ítem Nº 56, el cual queda pendiente para un mejor análisis;

6) 6.1. Apartarse de la sugerencia de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en lo concerniente a la adjudicación de los Ítems Nº 6, Nº 31, Nº 32 y Nº 38 a favor de la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., teniendo en cuenta que de acuerdo a los documentos arrimados por la citada empresa en su carpeta de oferta, se observa que en el Certificado de Registro y Habilitación (Folio Nº 000274) , y en el Certificado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana
2020-10-13 12:33:16.01831-03

de Autorización de Renovación de Apertura (Folio Nº 000273), expedidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, figura como REGENTE y DIRECTOR TÉCNICO, respectivamente, de la firma oferente LA CASA DEL MÉDICO S.A., el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. Nº 3.496.088, quien también es funcionario del Instituto de Previsión Social, desempeñándose actualmente como Coordinador de la Dirección de Recursos Tecnológicos y además, integró el Comité de Evaluación para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio. Al respecto, el Art. 40º inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista...",* por cuanto y a merced de la prohibición legal establecida de manera expresa por la normativa transcripta precedentemente, corresponde desestimar la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. en todos los Ítems cotizados por esta en la presente licitación, por hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40º de la Ley de Fondo, siendo este requerimiento de carácter sustancial conforme a lo determinado por la legislación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones, consiguientemente, no puede ser pasible de ser subsanado con posterioridad;

6.2. Apartarse de la sugerencia de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en los Ítems Nº 28, Nº 72 y Nº 98. En cuanto a los dos primeros Ítems (Nº 28 y Nº 72), el Órgano Colegiado dispuso declarar desierto los mismos con base a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", habida cuenta que las ofertas presentadas en ambos Ítems superan el precio referencial establecido en un 24% (veinte y cuatro por ciento), y 47% (cuarenta y siete por ciento), respectivamente. Respecto al Ítem Nº 98, la Máxima Autoridad determinó la cancelación del referido Ítem, debido a que por Resolución C.A. Nº 057-007/2020, de fecha 24 de julio de 2020, se autorizó la compra de 300 (trescientas) unidades del mencionado producto, a través de la Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que la circunstancia expuesta precedentemente se enmarca en lo dispuesto en el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"Las*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

Convocantes podrán cancelar una licitación... cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de adquirir o arrendar los bienes...";

6.3. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a las Empresas: DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 12, Nº 20, Nº 22, Nº 29, Nº 43, y 97; ARGON S.R.L., en los Ítems N° 15, Nº 24, Nº 25, Nº 27, Nº 53, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 82, Nº 87, Nº 88, Nº 91 y Nº 92; ALBATROS S.A.C.I., en los Íems N° 16, Nº 51, Nº 83, Nº 102, Nº 103, Nº 106, Nº 107 y Nº 108; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems Nº 9 y Nº 32; V & V S.A. en los Ítems N° 30 y Nº 95; INFOTEC S.A. en el Ítem Nº 6; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en el Ítem Nº 31; y CODEX S.R.L. en el Ítem Nº 64, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; dejando pendiente de análisis las sugerencias respecto a los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 7, Nº 8, Nº 10, Nº 11, Nº 13, Nº 14, Nº 17, Nº 19, Nº 21, Nº 23, Nº 33, Nº 34, Nº 35, Nº 37, Nº 38, Nº 39, Nº 41, Nº 44, Nº 47, Nº 48, Nº 49, Nº 52, Nº 56, Nº 57, Nº 61, Nº 63, Nº 66, Nº 67, Nº 68, Nº 70, Nº 71, Nº 74, Nº 75, Nº 76, Nº 77, Nº 78, Nº 79, Nº 80, Nº 84, Nº 85, Nº 90, Nº 101, Nº 104 y Nº 105, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

Que, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 7, Nº 8, Nº 10, Nº 11, Nº 13, Nº 14, Nº 17, Nº 19, Nº 21, Nº 23, Nº 33, Nº 34, Nº 35, Nº 37, Nº 38, Nº 39, Nº 41, Nº 44, Nº 47, Nº 48, Nº 49, Nº 52, Nº 56, Nº 57, Nº 61, Nº 63, Nº 66, Nº 67, Nº 68, Nº 70, Nº 71, Nº 74, Nº 75, Nº 76, Nº 77, Nº 78, Nº 79, Nº 80, Nº 84, Nº 85, Nº 90, Nº 101, Nº 104 y Nº 105 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-10-13 12:33:16.01831-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/2020 de fecha 21 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-002/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 10/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", a las firmas DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A., ARGON S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., DYSA HEALTHCARE S.A., V & V S.A., INFOTEC S.A., CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y CODEX S.R.L., por un monto total de G. 22.498.683.821.- (Guaraníes veinte y dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte y uno), IVA Incluido, previa actualización del Informe de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración que consta de 06 (seis) fojas, y se adjunta a la presente Resolución.--------

2º) Declarar desierto los Ítems Nº 18, Nº 26, Nº 36, Nº 40, Nº 46, Nº 50, Nº 54, Nº 55, Nº 73, Nº 89, Nº 93, Nº 96, Nº 99 y Nº 100, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*".----------

3º) Declarar desierto los Ítems N° 45 y N° 65, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".----------

4º) Declarar desierto los Ítems Nº 28, N° 42, Nº 62, Nº 69, Nº 72, Nº 81, Nº 86 y Nº 94, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. c) "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley...*".----------

5º) Cancelar el Ítem Nº 98 "Termómetro Digital", en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y a tenor de lo preceptuado en el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación...*

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vidora
2020-10-13 12:33:16.01831-03

cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de adquirir o arrendar los bienes...".----------

6°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

7°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

8°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

10°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

11°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

12°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Diario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-13 12:33:16.01831-03

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
12	47101512-002	AGITADOR DE PLACAS	Unidad	Unidad	Jeio Tech	Korea	4	24.000.000	96.000.000
20	41111502-001	BALANZA ANALÍTICA PARA LABORATORIO	Unidad	Unidad	Adam Equipment	EEUU	8	12.600.000	100.800.000
22	41111502-001	BALANZA PRESICIÓN PARA LABORATORIO	Unidad	Unidad	Aczet	India	2	24.600.000	49.200.000
29	41102404-002	CALENTADOR ELÉCTRICO PARA LABORATORIO	Unidad	Unidad	Jeio Tech	Korea	2	16.560.000	33.120.000
43	41103502-001	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	Unidad	Unidad	Nuaire/Acinterlab	EEUU	4	228.000.000	912.000.000
97	41112301-001	TERMOHIGROMETRO	Unidad	Unidad	Isolab	Alemania	6	1.200.000	7.200.000
								G.	**1.198.320.000**

Monto Total Adjudicado a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: G. 1.198.320.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y ocho millones trescientos veinte mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wiara

2020-10-13 12:33:16.01831-03

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
15	42251605-002	ANDADOR	Unidad	Unidad	Cari	Brasil	3	450.000	1.350.000
24	49171501-002	BARRAS PARALELAS	Unidad	Unidad	Estrella	Parguay	1	13.200.000	13.200.000
25	42211803-001	BASTONES	Unidad	Unidad	CARCI	Brasil	3	173.000	519.000
27	42251805-001	BIPEDESTADOR	Unidad	Unidad	R82	Dinamarca	2	68.000.000	136.000.000
53	42251623-005	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	Unidad	Unidad	Meditea	Argentina	6	23.230.000	139.380.000
58	42251703-9999	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO	Unidad	Unidad	Estrella	Paraguay	1	5.950.000	5.950.000
59	42251703-003	ESCALERA DE DEDOS	Unidad	Unidad	Estrella	Paraguay	2	745.000	1.490.000
60	42251613-001	ESPALDAR CON TECHO	Unidad	Unidad	Estrella	Paraguay	1	3.935.000	3.935.000
82	49171504-001	MINITRAMPOLIN	Unidad	Unidad	CARCI	Brasil	1	1.780.000	1.780.000
87	42182005-001	OTOSCOPIO	Unidad	Unidad	Heine	Alemania	7	6.600.000	46.200.000
88	42251623-004	PARAFINERO	Unidad	Unidad	CARCI	Brasil	2	11.000.000	22.000.000
91	42251620-002	SET DE CUÑAS Y RODILLO S	Unidad	Unidad	CARCI	Brasil	6	3.015.000	18.090.000
92	42251610-001	SET DE PELOTAS TERAPÉUTICAS	Unidad	Unidad	CARCI	Brasil	3	3.180.000	9.540.000
								G.	**399.434.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L.: G. 399.434.000.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mill), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjaa

2020-10-13 12:33:16.01831-03

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
16	42294801-001	TORRE DE ARTROSCOPIA	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	2	1.400.000.000	2.800.000.000
51	42294801-018	ENDOSCOPIO RÍGIDO	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	1	1.248.000.000	1.248.000.000
83	42142708-9999	NEFROSCOPIO	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	1	51.000.000	51.000.000
102	42142708-005	CISTOURETROSCOPIO FLEXIBLE	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	1	118.900.000	118.900.000
103	42295417-002	EQUIPO DE RESECCION TRANSURETRAL	Unidad	Unidad	Karl Stoz	Alemania	1	782.980.000	782.980.000
106	42294805-001	TORRE DE NEUROENDOSCOPÍA	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	1	816.000.000	816.000.000
107	42294805-001	TORRE DE VIDEOLAPAROSCOPÍA	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	2	852.900.000	1.705.800.000
108	42294801-018	ENDOSCOPIO - MEDISTINOSCOPIO	Unidad	Unidad	Karl Storz	Alemania	1	203.350.000	203.350.000
								G.	**7.726.030.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ALBATROS S.A.C.I.: G. 7.726.030.000.- (Guaraníes siete mil setecientos veinte y seis millones treinta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

2020-10-13 12:33:16.01831-03

DYSA HEALTHCARE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
9	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR	Unidad	Unidad	Carefusion	USA	31	113.870.967	3.529.999.977
32	42191807-001	CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA CON BALANZA	Unidad	Unidad	Dometal Mubi	Colombia	31	25.935.483	803.999.973
								G.	**4.333.999.950**

Monto Total Adjudicado a la firma DYSA HEALTHCARE S.A.: G. 4.333.999.950.- (Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), IVA Incluido.

V & V S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	42191807-002	CAMA DE INTERNACIÓN ARTICULADA	Unidad	Unidad	XHYL	China	378	8.148.148	3.079.999.944
95	42192210-001	SILLA DE RUEDAS ABATIBLE	Unidad	Unidad	FOSHAN	China	12	3.225.000	38.700.000
								G.	**3.118.699.944**

Monto Total Adjudicado a la firma V & V S.A.: G. 3.118.699.944.- (Guaraníes tres mil ciento diez y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wiara

2020-10-13 12:33:16.01831-03

INFOTEC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	Unidad	Unidad	Sinohero	China	81	48.148.148	3.899.999.988
								G.	**3.899.999.988**

Monto Total Adjudicado a la firma INFOTEC S.A.: G. 3.899.999.988.- (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
31	42191807-001	CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA	Unidad	Unidad	MESPA	TURQUIA	91	18.670.329	1.698.999.939
								G.	**1.698.999.939**

Monto Total Adjudicado a la firma CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.: G. 1.698.999.939.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wiara

2020-10-13 12:33:16.01831-03

CODEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
64	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASOS EXTERNO	Unidad	Unidad	Medtronic	USA-Malaysia	4	30.800.000	123.200.000
								G.	**123.200.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CODEX S.R.L.: G. 123.200.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones doscientos mil), IVA Incluido.-

MONTO PARCIAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 10/18: G. 22.498.683.821.- (Guaraníes veinte y dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte y uno), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-10-13 12:33:16.01831-03